Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección Administración y Finanzas**

AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

Chillán Viejo, 28 ENE 2016

DECRETO Nº 352

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.-Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Oficio Nº 158 DEL 15/01/2016 del Director Regional del Registro Civil e Identificación.

4.- Memorándum Nº 09/26.01.2016 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para el trámite de obtención de licencias de conducir.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el pago por la emisión de 373 certificados de antecedentes durante el mes Diciembre de 2015, al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT Nº 61.002.000-3 por un monto total de $ 391.650.- (trescientos noventa y uno mil seiscientos cincuenta pesos)

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto de $ 391.650.- (trescientos noventa y uno mil seiscientos cincuenta pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO – SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) – CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / MGB / MMD / MVH / mmd

DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.